



COPPPAL condena Estado de Excepción por ser violatorio de la Constitución

Pág. 4

CRISTIANO RONALDO (I), DE PORTUGAL, DISPARA DURANTE EL PARTIDO DEL GRUPO H ENTRE PORTUGAL Y GHANA EN LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2022 EN EL ESTADIO RAS ABU ABOUD (974), EN DOHA, QATAR, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022. (XINHUA/ LI GANG)



NACIONALES

Población joven sin oportunidad de “empleo decente”: SSPAS

Pág. 2

INTERNACIONALES

Presidenta hondureña declara emergencia nacional en materia de seguridad

Pág. 9

DEPORTES

Brasil enciende el ‘carnaval’ en Catar 2022

Pág. 16

Bukele anuncia que cercará militarmente a grandes ciudades

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El presidente de la República, Nayib Bukele, anunció la implementación de la fase 5 del Plan Control Territorial, que tendrá como objetivo la “extracción” de pandilleros de diferentes municipios del país. El mandatario dijo que replicarán una versión amplia de un cerco militar.

“En esta guerra entre el bien y el mal siempre gana el bien, pero para que gane el bien, los buenos deben hacer algo, es por eso que queremos lanzar la fase 5 del Plan Control Territorial”, dijo el mandatario.

El jefe de Estado recordó que la fase 4 del PCT, “fue una fase de incursión en los territorios, y para eso yo le solicité al ministro de la Defensa que duplicáramos la Fuerza Armada, ya estamos cerca de la meta, de duplicar la Fuerza Armada, eso nos va a permitir ejecutar

la fase 5”.

“La fase 5 es la extracción de los criminales que aún quedan en esas comunidades, ciudades, en el campo. Básicamente en cualquier lugar aún quedan pandilleros, pocos, pero aún quedan y tenemos que ir y extraerlos. Para hacer esa fase 5 exitosa, hemos incluido parte de lo que aprendimos en el cerco que pusimos en Comasagua. Nos dimos cuenta del éxito de que cercar delincuentes nos permite hacer los procesos de extracción sin que estos puedan huir a otros lugares o a las montañas, prácticamente tienen que quedarse adentro esperando que vayamos por ellos”, contextualizó el presidente de la nación.

Cabe recordar que el 2 de octubre de este año, el Gobierno de El Salvador impuso un cerco militar en Comasagua, La Libertad, bajo el argumento de frenar el accionar de la clica “Witmer Locos Salvatruchos”, del programa Libertad de la MS13, ya que esta estructura delincencial asesinó a



Serán 14 mil soldados los que se desplegarán para la implementación de la fase 5 del Plan Control Territorial. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

un civil. “Así que vamos a lanzar la fase 5, pero modificada con lo que aprendimos en el cerco de Comasagua; entonces, esta fase va a tener dos elementos: de extracción, que está diseñado desde hace más de 3 años, y de cercar grandes áreas, mientras se hacen los proyectos de extracción de delincuentes”, destacó Bukele.

Para Bukele, el Plan Control Territorial y la “guerra contra las pandillas” ha sido un “éxito”, ya que se han capturado a más de 58 mil presuntos pandilleros, millones de dólares incautados, droga incautada, armamento y vehículos incautados. “Todo esto es evidente y la gente sabe que estamos haciendo mu-

cho para ganarle esta guerra al terrorismo y al crimen internacional, porque la Mara Salvatrucha o el Barrio 18 no son pandillas normales en El Salvador, estas son organizaciones terroristas internacionales, tienen sedes en Estados Unidos, Guatemala, Honduras, incluso, en Milán, Italia”.

“Al establecer cercos militares se está restringiendo la circulación de una u otra forma”: Anabel Belloso

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



La diputada por el FMLN, Anabel Belloso, afirma que con la implementación de la fase 5 del PCT se limitarán “aún más” los derechos de la ciudadanía. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

manera real, sino que solo en el discurso”. “Preocupa porque ya hemos visto los abusos de este Gobierno en torno a medidas similares”, planteó la parlamentaria, pues recordó que durante la pandemia por el Co-

vid-19 se instalaron cercos militares cuando se tenía que trabajar desde la perspectiva sanitaria.

La diputada de izquierda y opositora consideró que el Gobierno de Bukele es “autoritario”, ya que

“tiende a militarizar todo y la seguridad ciudadana no ha sido excepción”. El Gobierno ha implementado también un Régimen de Excepción con el que ha violentado los derechos humanos de la ciudadanía que nada tiene que ver con pandillas. “Hay un grave retroceso en materia de militarización de la seguridad ciudadana y de abusos por parte de las autoridades de la Fuerza Armada. Hemos visto recientemente la captura ilegal, arbitraria y abusiva de jóvenes en una de las comunidades del Bajo Lempa, pasando por encima de sus facultades constitucionales”, recordó.

Sobre el anuncio del mandatario para establecer cercos militares en grandes áreas, dijo que “es inconstitucional”, porque “al establecer cercos militares se está restringiendo la circulación de una

u otra forma, porque se está estableciendo bloqueos”, aseguró Belloso.

“Hablo en torno a la violación de derechos humanos de la población en general, pero, principalmente, de aquellos que nada tienen que ver con el crimen o la delincuencia y que son miles los que a estas fechas siguen presas de manera injusta, No me extrañaría que esta medida que anunciaba este miércoles todavía se preste a violar derechos de personas inocentes y no ir en contra de las delincuentes”, agregó Belloso.

La opositora sostuvo que al momento de establecer un límite o bloquear el libre acceso “es una especie de Estadio de Sitio sin que lo digan de esa forma porque obviamente en nuestro país tenemos historia alrededor de estos temas”.

Resistencia Feminista



En el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

En el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, las feministas de izquierda que integramos la Federación Democrática Internacional de Mujeres, La Vía Campesina y la Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales que conformamos la **RESISTENCIA FEMINISTA**, en Coordinación con el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular, nos manifestamos y unimos al clamor por la erradicación de la violencia y **EXPRESAMOS LO SIGUIENTE**: El Salvador ha retrocedido en materia de defensa de derechos humanos, especialmente de las mujeres.

Los tres poderes del Estado responden al presidente de la República, que además está promoviendo su reelección en un intento de perpetrar su dictadura en El Salvador.

Desde el 27 de marzo al menos 58.000 personas han sido detenidas bajo el régimen de excepción, algunas personas pertenecientes a pandillas y en su mayoría población en general.

La Asamblea Legislativa salvadoreña aprobó este martes una octava prórroga al régimen de excepción en medio de denuncias de organismos nacionales e internacionales por violaciones a derechos humanos y la desaparición de 4.060 personas en los últimos 30 meses, de esta cifra se desconoce el número de mujeres desaparecidas.

El país vive un contexto violento e intolerante, el grave aumento de capturas arbitrarias de mujeres y lideresas en las comunidades ya ascienden a más de 6000, muchas han dejado en orfandad a sus hijas e hijos, aumentando los niveles de vulnerabilidad y exponiéndolos a mayores niveles de pobreza. Además, se suman los recortes presupuestarios a nivel nacional para programas y proyectos dirigidos a las mujeres tales como:

- La eliminación de los rubros para la atención y desarrollo integral de las mujeres, como son los esfuerzos de fortalecer los servicios especializados como las UNIMUJER, ciudad mujer, unidades de género de las diferentes instituciones del Estado y municipalidades.
- La desarticulación del ente rector de la política de las mujeres ISDEMU.
- El programa de Salud Integral para las Mujeres en la red de hospitales públicos y le reducción de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.
- La penalización absoluta del aborto sigue condenando a cientos de mujeres a poner en riesgo su salud y vida, obligando a muchas niñas y mujeres a enfrentar embarazos impuestos. 3 de cada 10 embarazos en nuestro país son de niñas y adolescentes; donde en muchos de los casos los agresores son familiares y conocidos.

Situación de violencia contra las mujeres en el 2022

Al menos 42 mujeres fueron asesinadas de enero a octubre de 2022, en El Salvador, de acuerdo al monitoreo noticioso que realiza ORMUSA; 13 de ellas son feminicidios cometidos por parejas o ex parejas de las víctimas.

Violencia intrafamiliar por rangos de edad, el grupo con el mayor número de denunciadas son mujeres de 18 a 30 y 31 a 40 años.

Entre enero a febrero de 2022, la fiscalía general de la República (FGR) no ha reportado estadísticas de los distintos delitos de violencia contra las mujeres, pese a reiteradas solicitudes realizadas por medio de la Oficina de Información y Respuesta (OIR). Por tanto, a la fecha solo se conocen datos oficiales de enero y febrero de 2022. 114 casos de violencia intrafamiliar.

De las 114 denuncias registradas por la Fiscalía, el 63% equivale a 72 casos,

se reportaron 4 departamentos: San Salvador, San Miguel, La Libertad y La Paz.

Alrededor de 1,208 mujeres fueron víctimas de diferentes lesiones, registradas por la fiscalía general de la República (FGR) en el período de enero y febrero de 2022, lo cual se traduce a más de 20 casos diarios.

Mujeres lesionadas por rango de edad Las mujeres jóvenes de 18 a 30 años y 31 a 40, representan el 53% de las denunciadas de algún tipo de lesión física. Este reporte también incluye 62 casos de niñas menores de 12 años y 38 casos de adultas mayores de 71 a 90 años. En tres departamentos San Salvador (397), La Libertad (126) y Santa Ana (120) se concentró más de la mitad de las denuncias 53%.

18 casos diarios de violencia sexual en los meses de enero/ febrero 2022. Los datos de la fiscalía general de la República (FGR), registrados de enero a febrero de 2022, indican que en ese período esa institución recibió 1081 casos de violencia sexual, el 72% se cometió en contra de niñas y adolescentes.

POR ESTAS RAZONES:

EXIGIMOS a las instituciones del Estado, partidos políticos, universidades, todo el sector privado, sector de justicia y legislativo, **CERO TOLERANCIA CONTRA LA VIOLENCIA**, no a la impunidad ante los agresores, a cumplir con lo que mandata la LEIV, y una reforma de ley que elimine el fuero a funcionarios en hechos de violencia por razones de género.

EXIGIMOS el respeto a la Constitución de la República, al marco normativo Institucional, sus normativas y Leyes.

EXIGIMOS el cese al estado de excepción y la libertad de mujeres y hombres que han sido capturadas injustamente. Y un alto a la persecución de la población por parte del Estado.

EXIGIMOS el resarcimiento de daños a niñas, niños y a las familias por las mujeres capturadas en el estado de excepción.

DEMANDAMOS al Gobierno y Asamblea Legislativa Políticas de seguridad, inclusión económica y social que garanticen una vida digna y libre de violencia para la población sexo disidente; y presupuestos para la erradicación de la violencia contra las mujeres, continuar creando programas sociales que benefician a las mujeres, como: Ciudad Mujer, Atención especializadas a mujeres en situación de violencia.

DEMANDAMOS la creación de un registro único de personas desaparecidas, con datos desagregados por sexo, edad y lugar de procedencia, a fin de contar con datos reales sobre la magnitud de este problema.

DEMANDAMOS crear un mecanismo de diálogo y concertación entre el Gobierno y las organizaciones de mujeres a fin de asegurar adecuada participación en el proceso de formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas que respondan a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

EXIGIMOS la despenalización del aborto por 4 causales de riesgo de salud y vida de las mujeres.

CONDENAMOS la persecución, acoso y criminalización de organizaciones sociales y feministas por defender derechos humanos.

ALTO A LA VIOLENCIA DEL ESTADO CONTRA LAS MUJERES
San Salvador, 25 noviembre de 2022

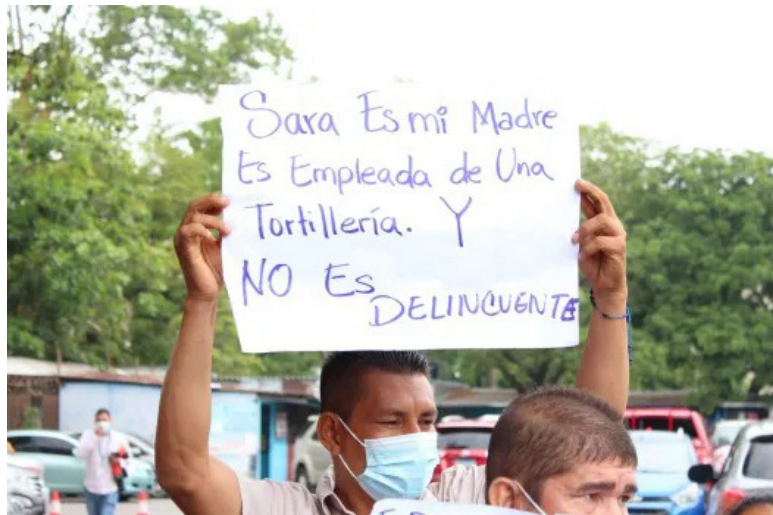
COPPPAL condena Estado de Excepción por ser violatorio de la Constitución

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) condenó el Régimen de Excepción que en el caso de El Salvador se ha vuelto un estado permanente, violatorio de la Constitución de la República y de los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.

Después de ocho prórrogas, El Salvador continúa sometido a un Estado de Excepción, que rompe los fundamentos constitucionales exigidos para la misma declaración de esta medida. Hasta el 8 de noviembre se contabilizan 56,847 capturas ilegales sin orden judicial.

Las capturas masivas incluyen la detención de aproximadamente dos mil niños y adolescentes, como el caso de los ocho jóvenes capturados violentamente por efectivos militares en la comunidad Aman-



La COPPPAL señala que luego de ocho prórrogas El Salvador continúa sometido en un Estado de Excepción, que rompe los fundamentos de la Constitución y los estándares internacionales de protección de los derechos humanos. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

do López, como represalia por participar en una obra de teatro que denuncia la represión del régimen.

Según la COPPPAL, durante el Régimen de Excepción se ha capturado a familias enteras, como el caso de la familia Sandoval, en Tacuba, Ahuachapán, dejando a 12 niños en total desamparados. Las personas privadas de libertad están sometidos a un vir-

tual desaparecimiento, en tanto se les mantiene bajo una incomunicación total, incluyendo de sus propias familias.

Como resultado de las vejaciones cometidas por agentes del régimen, incluye torturas y la negación de atención médica oportuna a los internos. A lo largo del Régimen de Excepción se registran a la fecha más de 100 personas muertas dentro de los pe-

nales. Las madres, padres, esposas e hijos se enteran del fallecimiento de sus familiares encarcelados hasta que una empresa funeraria llama para ofrecer sus servicios, o días más tarde, cuando el gobierno ya no puede ocultar dichas muertes.

Los mismos agentes del régimen aceptan haber enterrado sus cadáveres en fosas comunes, sin consultar ni comunicar oportunamente a sus familias.

Mientras el régimen proclama que ha desatado una supuesta "guerra contra las pandillas", cubre con un manto de impunidad a cabecillas de bandas criminales, impidiendo la extradición de algunos líderes de esos grupos delincuenciales, solicitada por el gobierno de los Estados Unidos, donde son requeridos por el cometimiento de graves crímenes.

Para llevar a cabo esta política, el régimen y sus aparatos paramilitares impulsan una permanente campaña de terror, persecución y acoso a las entidades y personas dedicadas a la promoción y defensa de los Derechos

Humanos, asimismo, cooptando el sistema de justicia, los grupos en el poder se dotan de una coraza de impunidad para sus propios ilícitos.

Organizaciones comunitarias y defensoras de los derechos humanos, como las Comunidades Eclesiales de Base, el Socorro Jurídico Humanitario y el Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), denunciaron que luego de la presentación de 2,000 habeas corpus no han recibido respuesta alguna de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a lo largo de muchos meses.

La COPPPAL rechaza el espionaje, acoso y exilio a los periodistas, así como el ataque sistemático a los medios independientes, de la misma manera que el ataque montado contra la ciudadanía crítica en las redes sociales.

También condena la manipulación de la justicia o lawfare, enfilada por el régimen contra la oposición política y social, y al servicio de su propia impunidad.



FESPAD presenta una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional, para que las actuales autoridades investiguen el caso de Josué, un adolescente de 14 años, desaparecido en 2011. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Mediante un amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) pidió investigar el caso de Josué, un adolescente de 14 años, desaparecido el 4 de junio de 2011.

El día que desapareció fue a apoyar a su tía en un negocio familiar, alrededor de la una de la tarde salió de regreso hacia su casa, pero nunca llegó con su familia, en horas de la noche, la mamá angustiada y sola, acudió a la delegación policial de Santa Ana a reportar su desaparición, pero no le tomaron la denuncia.

Al día siguiente acudieron de nuevo a la misma delegación de

FESPAD pide investigar caso de adolescente desaparecido hace 11 años

la PNC y tampoco les querían tomar la denuncia, pues le indicaron que debían esperar 24 horas. El 6 de junio se presentó a la Fiscalía General de la República (FGR) a interponer la denuncia, esperando obtener respuestas, sin embargo, nunca hubo una diligencia oportuna o eficiente.

Han pasado 11 años desde que se interpuso esa denuncia y aún no hay ningún avance en la investigación por lo que no se ha presentado requerimiento fiscal y la familia de Josué, no tiene conocimiento de qué pasó con su ser querido.

FESPAD señaló que en la demanda se reclama por la omi-

sión de una investigación exhaustiva y concluyente por parte de la FGR, que permita establecer quiénes son los responsables de la desaparición de Josué y, también dar con su paradero; con lo cual se vulnera el derecho de acceso a la jurisdicción y el derecho a conocer la verdad.

"Una sentencia favorable de la Sala de lo Constitucional, implicaría ordenar a la Asamblea Legislativa, la emisión de la ley Cada salvadoreño importa: nadie quedará en el olvido, que le de mayores herramientas a las autoridades para poder llevar a cabo los procesos de búsqueda y para atender a las fa-

milias de las personas desaparecidas", detalló en un comunicado.

La demanda también se fundamenta en la omisión de la Asamblea Legislativa respecto a emitir una normativa que contribuya a hacer eficiente el proceso de ubicación o identificación de una persona desaparecida, y para garantizar apoyo psicosocial al grupo familiar de quien ha sido víctima del hecho, omisión con lo cual, se vulnera el derecho a la protección para la conservación y defensa de los derechos y el derecho a la protección familiar.



La pronta atención del Cuerpo de Bomberos, evitó que el fuego de una casa, en San Marcos se propagara a otras viviendas.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Incendio en San Marcos deja daños materiales

Redacción Diario Co Latino
@DiarioCoLatino

Un incendio estructural ocurrió la madrugada de este jueves en la colonia 10 de Octubre, del municipio de San Marcos, en San Salvador, sin dejar víctimas mortales, solo daños materiales.

“Fuimos alertados por los vecinos de que había este incendio. Nos hicimos presentes dos motobombas. Estamos 12 bomberos laborando”, detalló Marcos Osmín Martínez Corvera, capitán del Cuerpo de Bomberos.

Es de destacar que las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil se desplegaron en la zona para trabajar de manera coordinada, con el propósito de proteger la vida de los habitantes de las viviendas afectadas y de sectores aledaños.

Además, se minimizaron los daños materiales a causa del hecho, con la ayuda de miembros de los Equipos Tácticos Operativos, efectivos de la Policía Nacional Civil (PNC), cuerpos de socorro,

“Fuimos alertados por los vecinos de que había este incendio. Nos hicimos presentes dos motobombas. Estamos 12 bomberos laborando”

entre estos Comandos de Salvamento.

“Hemos evitado al momento, la propagación a las demás viviendas. El incendio está controlado, estamos realizando labores de liquidación para extinguirlo totalmente, no se propagó a las viviendas aledañas”, afirmó Martínez.

Martínez detalló que únicamente se registran daños en una de las viviendas.

Ante el incendio ocurrido, la articulación de esfuerzos permitió desarrollar un trabajo eficaz y oportuno, evitando en avance

de las llamas hacia las viviendas aledañas, insistieron las autoridades.

Las autoridades también señalaban que el trabajo coordinado ha sido un factor clave en la atención que las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil brindan a la población,.

Debido a esto se mantiene una apuesta decidida por la modernización del Cuerpo de Bomberos, a través de infraestructura, equipamiento y el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano.

El trabajo en beneficio y por el bienestar de la población es arduo, la rápida actuación de los miembros del Cuerpo de Bomberos y de los Equipos Tácticos Operativos, en atención a las emergencias como la de la colonia 10 de Octubre, es un reflejo del compromiso adquirido.

Bomberos también reportó un incendio vehicular en el sector del pasaje 8, avenida Las Arboledas, colonia Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, donde se efectuaron labores de liquidación y enfriamiento del automóvil. No se reportan personas lesionadas.

“Voy a cumplir con la resolución que habilita al presidente postularse para un segundo período consecutivo”: TSE

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Rubén Meléndez, afirmó que acataría la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que habilita al presidente de la República inscribirse como candidato para la Presidencia en un segundo período consecutivo. Esto a pesar de estar prohibido en la Constitución de la República en más de 6 artículos.

A través de un pronunciamiento, Meléndez dijo que como magistrado del TSE “puedo ratificar que la institución jamás ha dejado de acatar las resoluciones de la Sala de lo Constitucional reconociéndolo como máximo organismo en materia constitucional”. Además, como jueces electorales “debemos” aplicar el derecho electoral bajo principios de imparcialidad e independencia, en fiel cumplimiento de las leyes de la República.

El funcionario afirmó ser “respetuoso” de la Constitución y de las resoluciones del ente rector constitucional. “Nunca he cometido desacato. Voy a cumplir con la resolución establecida en 2021 que habilita al presidente de la República postularse para un segundo período consecutivo”.

“Como máximo organismo electoral de la República estamos obligados por ley a acatar

las disposiciones emitidas por el máximo tribunal del país en materia constitucional, como compromiso con el pueblo salvadoreño y su apego irrestricto a las leyes y la Constitución”, enfatizó Meléndez.

El magistrado recordó que entre 2015 y 2021 el TSE cumplió con 28 resoluciones emitidas por la Sala de lo Constitucional en materia electoral, “lo que ha significado acatar sus sentencias gustaran o no, reconociendo su papel constitucional”.

“Serán los salvadoreños quienes decidirán si se decantan por la reelección del presidente de la República o si eligen entre las opciones de los partidos políticos, en un evento electoral democrático como lo establece la Constitución”, concluyó Rubén Meléndez. Las declaraciones del funcionario contradicen lo normado por la Constitución de la República vigente, ya que establece en al menos 6 artículos que un presidente siga en el poder luego de su quinquenio, incluso insta a la Asamblea Legislativa desconocer a quien se atribuya el título de presidente.

Fue el 15 de septiembre de este año, que el presidente Bukele anunció que correrá como candidato a la Presidencia de la República, dicha decisión fue muy cuestionada por diferentes sectores políticos ya que estaría violentando la Carta Magna.



Rubén Meléndez acatará la resolución de la Sala de lo Constitucional vertida en septiembre de 2021. Meléndez es magistrado propietario del TSE.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Población joven sin oportunidad de “empleo decente”: SSPAS

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“El principal derecho vulnerado de las personas jóvenes es el acceso a un trabajo decente, en donde existe la vulneración por impago del salario o impago de las indemnizaciones y despidos injustificados”, manifestó, Jacqueline Esméralda Cuéllar, coordinadora del Programa Formación y Empleo del Servicio Social Pasionista (SSPAS).

“El rango etario en el que se registran mayores vulnerabilidades es el de 21 a 25 años y, por supuesto, son las mujeres jóvenes las que se están viendo mayormente afectadas a estas vulneraciones”, sostuvo Cuéllar.

El Servicio Social Pasionista (SSPAS) lanzó el Observatorio de Derechos Laborales de Personas Jóvenes, que comenzó a recopilar información sobre esta materia a partir de mayo de 2021. Asimismo, ha brindado acompañamiento y apoyo a esta población que ha sido víctima de vulneraciones a sus derechos laborales, al ofrecerles también atención integral, gratuita y personalizada.

Algunas cifras oficiales señalaron que la población joven para el año 2017, en el rango de los 15 a 24 años de edad, fue de 11.47 millones (19.47%) de la población total. Mientras para el presente año rondaría los 11.62 millones, señalando que el 51.4% de la población salvadoreña es menor de 30 años.

Cuéllar afirmó que el lanzamiento del Observatorio y la presentación del primer informe de sistematización de casos de vulneraciones a derechos laborales de las personas jóvenes iba a generar datos y análisis sobre esta situación que vive este grupo poblacional, ya que se constituyen en el primer Observa-



Entre las principales violaciones que las mujeres jóvenes han denunciado está el impago del salario por el trabajo que están realizando, el impago de prestaciones de ley a pesar sus empresas cuenta con ellas, pero no están siendo pagadas. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

torio de Derechos Laborales que aborda específicamente el tema de jóvenes.

“Tenemos el registro de 20 empresa denunciadas, de las cuales 18 son del sector privado y 2 instituciones gubernamentales. De esta última fue específicamente en el período de cambio de gobiernos locales cuando se vulneraron los derechos de estas personas jóvenes”, señaló.

“Entre las principales violaciones que las mujeres jóvenes han denunciado está el impago del salario por el trabajo que están realizando, el impago de prestaciones de ley a pesar sus empresas cuenta con ellas, pero no están siendo pagadas. Y el acoso laboral que reciben como malos tratos, hostilidad y un trato diferente de los patronos con referencia a los hombres”, explicó Cuéllar.

El informe detalla, además, que El Salvador genera “cifras alarmantes”, en cuanto al desempleo y subempleo. El Minis-

terio de Trabajo presentó algunos datos relevantes del “mercado laboral”, en el que establece que la tasa de participación de personas jóvenes (16 a 24 años) es la más baja con un (48.5%), frente al conjunto de la población (62.2%), lo que genera el efecto de pocas oportunidades para este grupo poblacional y los pocos que logran espacios de fuerza de trabajo remunerada sufren la violación de sus derechos laborales.

“Es preocupante esta situación porque concuerdan con las estadísticas nacionales perfectamente con los datos que estamos presentando en este momento, pero nos preocupan de sobremanera las mujeres jóvenes por el contexto en el que se encuentran primero el régimen de excepción que vulnera derechos sociales y segundo la vulneración de sus derechos laborales dentro de sus empresas”, manifestó.

“Las personas jóvenes que cumplieron con su bachillera-

to, grado obligatorio en nuestro país, con ese nivel educativo salen a buscar empleo y los trabajos disponibles para personas jóvenes con este nivel académico es de empleos precarios y en la rama más baja dentro de las empresas, y son justamente en esos empleos los que reciben más vulneraciones que estamos reportando que ejercen las empresas”, sostuvo Cuéllar.

Jenny Fuentes, de 27 años de edad, llegó al Servicio Social Pasionista, para buscar reforzar sus conocimientos en su carrera de atención al cliente, luego de perder su empleo que mantuvo por 7 años. Por lo que entró al curso de “Servicio al Cliente con especialidad en Informática”, en la búsqueda de una nueva oportunidad laboral.

“Me pareció muy importante e interesante este curso porque voy a contar con un título de conocimiento de esta área específicamente. Justo entré a

este curso porque en mi anterior empleo me estaban vulnerando mis derechos laborales de mis empleadores que querían que pagara de mi salario los viáticos para el trabajo”, reseñó.

“Me quedé sin trabajo y comencé a enviar mi currículum a varias empresas, pero la situación es difícil para encontrar empleo, así que con este curso en el SSPAS, tomo más experiencia y a futuro espero obtener mayor oportunidad laboral. Estoy recibiendo formación técnica de la carrera y conociendo también, a lo que tenemos derecho en un empleo. Y lo mejor a tener un proyecto de vida priorizando algunas cosas y dejar otras a largo plazo”, expresó Fuentes.

Sobre las denuncias registradas en el informe por violación a derechos labores un “call center” acumuló por jornadas excesivas de trabajo entre los años 2017 al 2019, un total de 481, mientras por incumplimiento en el pago de horas extras sumaron las 682 denuncias y el incumplimiento de pago del salario mínimo (\$365.00) 465 denuncias acumuladas.

Karla Elizabeth Guidos, directora del Programa Formación y Empleo del Servicio Social Pasionista (SSPAS), manifestó que este programa y el lanzamiento del Observatorio obedecía ante el alza de desempleo existente para la población de jóvenes que buscan su primer empleo y por la multiplicación de denuncias sobre vulneraciones a los derechos laborales.

“Entre los hallazgos más importantes es que las vulneraciones quienes la sufren son las mujeres y de hecho una de las vulneraciones más

“Me quedé sin trabajo y comencé a enviar mi currículum a varias empresas, pero la situación es difícil para encontrar empleo, así que con este curso en el SSPAS, tomo más experiencia y a futuro espero obtener mayor oportunidad laboral.

Viene de la pág. 6

denunciadas es la falta del derecho a un ambiente laboral libre de violencia y, también, otro de los más señalados es la falta de pago de las indemnizaciones por despidos y falta de salarios justos para las personas jóvenes”, reiteró.

“Hemos identificado también en el análisis del infor-

me que pese a que existen leyes, como el Empleo Decente, Mi Primer Empleo y el Código de Trabajo que respalda derechos laborales, estos procesos son muy lentos ante las denuncias de los jóvenes, lo que termina frustrándolos y detienen los procesos en espera de respuesta rápida, entonces, los jóvenes empiezan a trabajar en otra empresa y dejan el proceso

abierto”, indicó Guidos.

La directora del Programa Formación y Empleo del Servicio Social Pasionista (SSPAS) consideró que mientras no exista un sistema de monitoreo que permita identificar y dar seguimiento a estas situaciones violatorias que ejercen las empresas con sus empleados, será difícil contar con una fuerza laboral dignifica-

da. “Las personas jóvenes más que temor a la denuncia, persiste el desconocimiento de sus derechos laborales, y lo hemos identificado que muchos jóvenes desconocen que los discriminan en sus derechos laborales, en cosas tan mínimas como tener una firma en un contrato”, agregó.

“Creemos que los jóvenes deben comenzar a conocer cua-

les son las instituciones para denunciar, que conozcan cuáles son las rutas a seguir y cuáles son sus derechos laborales para ser respetados. Motivamos al Estado para que dentro de la currícula educativa puedan incluir esos temas que son fundamentales para la prevención de los derechos laborales”, puntualizó Guidos.



Karla Elizabeth Guidos, directora del Programa (SSPAS), Jacqueline Esmeralda Cuéllar, coordinadora y Jenny Fuentes, participan del lanzamiento del Observatorio de Derechos Laborales de Personas Jóvenes. FOTO DIARIO CO LATINO/ GLORIA SILVIA ORELLANA.

CIDH recibe solicitudes del nuevo ciclo de audiencias públicas para 2023

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en la ciudad de Washington D.C., se encuentra preparando las actividades de su 186 Período Ordinario de Sesiones para el próximo periodo comprendido del 6 al 10 de marzo de 2023, que se realizará de manera presencial en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos.

Desde su origen, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se define como el órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la “Carta de la OEA” y de la “Convención

Americana sobre Derechos Humanos”.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tiene en su mandato la promoción, observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como “órgano consultivo” de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en esta materia.

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se encuentra integrada por siete miembros in-

dependientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA, a título personal, y no representan a sus países de origen o donde residen actualmente.

En su agenda de trabajo, la CIDH, a partir del 21 de noviembre de 2022, se encuentra recibiendo solicitudes para las “audiencias públicas” relacionadas a todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante el sistema electrónico disponible para este fin

en los cuatro idiomas oficiales: español, inglés, portugués y francés, período que cierra el 12 de diciembre de 2022 a las 23:59, hora de Washington, D.C. Haciendo la salvedad que todas estas audiencias públicas serán con formato presencial.

Sobre las decisiones respecto de las solicitudes aprobadas

por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), serán comunicadas hasta un mes antes de programar las audiencias y el calendario de audiencias se publicará en su sitio: www.cidh.org diez días antes del inicio del nuevo Período de Sesiones para el año 2023.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tiene en su mandato la promoción, observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como “órgano consultivo” de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en esta materia.



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) actúa como “órgano consultivo” de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en esta materia. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

La página de Maíz

25/11/22



Nº 894
Equipo Maíz
Asociación
El Salvador C.A.

El Gobierno ejerce violencia contra las mujeres

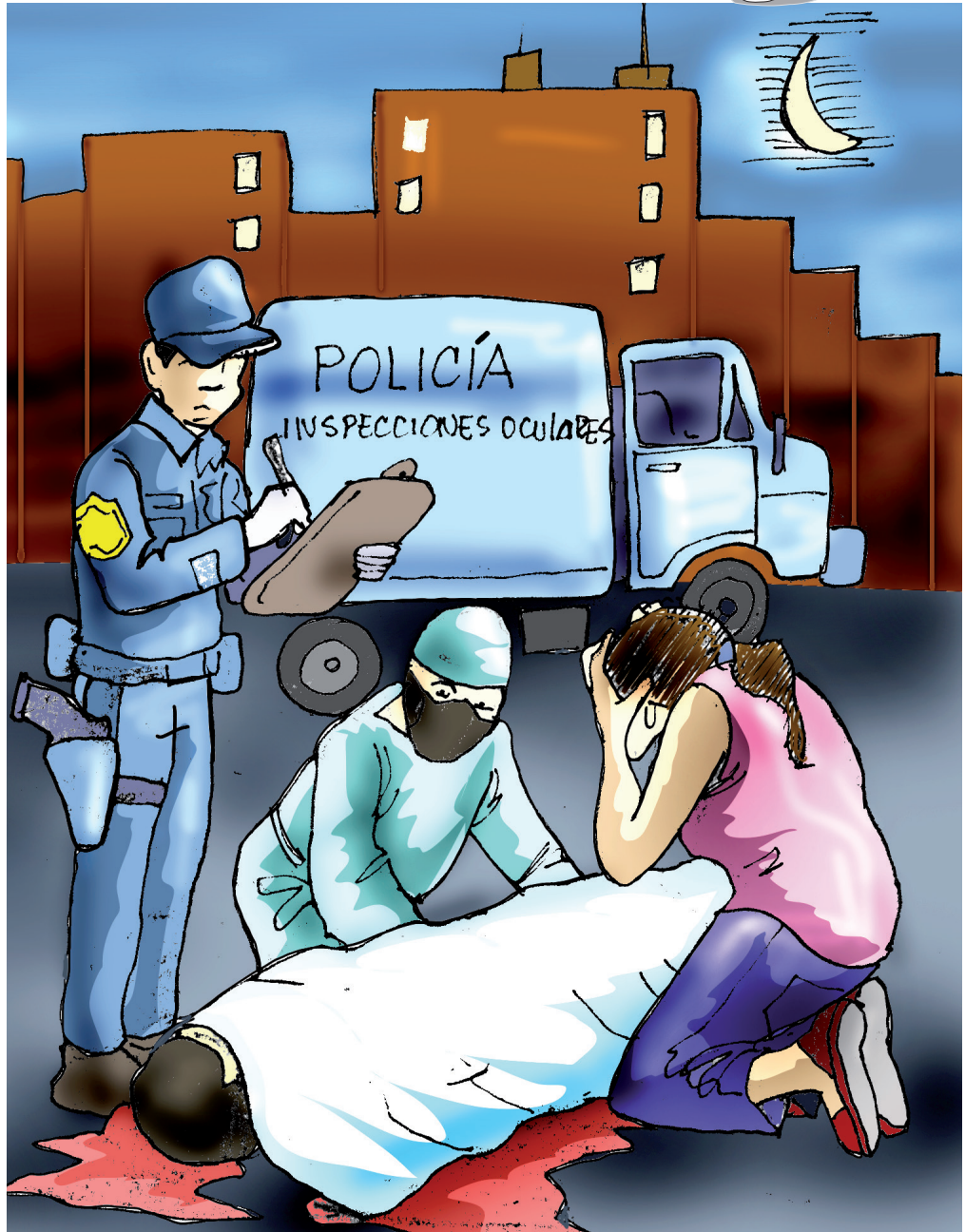
El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En el país, la situación de las mujeres ha empeorado.

Retrocesos para las mujeres

En el actual Gobierno hay graves retrocesos en la vida de las mujeres:

- **Mortalidad materna.** Entre los años 2008 al 2018, la mortalidad materna disminuyó de 49 a 28 por cada 100 mil nacidas y nacidos vivos¹. Actualmente está en 63.7.
- **Analfabetismo.** En los programas de alfabetización, el 67 por ciento de las beneficiarias eran mujeres². Con el cierre de
- **Escrituras de tierras/ propiedades.** Entre 2009 y 2018 se entregaron títulos de propiedad a 32 mil mujeres. El actual Gobierno no ha dado más títulos.
- **Apoyo al agro.** Programas para el agro y otros desde Ciudad Mujer mejoraron los ingresos de mujeres de familias campesinas. Hoy desaparecieron esos apoyos.

esos programas, crece la brecha de género en analfabetismo.



Estado de Excepción afecta a las mujeres



Al 28 de junio, el Gobierno decía haber apresado más de 5 mil mujeres, la gran mayoría de escasos

recursos y de familias pobres, y sin haberles comprobado delito³. En las cárceles sufren torturas, violencia psicológica y otros maltratos.

Además, el régimen de excepción ha generado lo siguiente para las mujeres que tienen familiares detenidos:

- **Aumento del trabajo de los cuidados,** al hacerse cargo de niñas y niños de sus familiares detenidos e invertir tiempo para buscar: lugar de detención, asesoría legal, compra y entrega de paquetes, posible liberación, lo que implica

largas esperas nocturnas fuera del penal, etc.

- **Costos económicos,** al tener que solventar gastos de movilización para dar seguimiento a sus familiares, compra de paquetes, remuneración de abogadas/os, transporte para las diligencias. Además, como la persona detenida aportaba económicamente a la casa, las mujeres tienen que rebuscarse más para obtener ingresos para la familia.
- **Afectaciones emocionales,** al haber asumido ser el soporte emo-

cional para la familia y vivir impotencia y dolor, al no poder garantizar cuidados adecuados a sus familiares.

- **Desventaja en presentación de pruebas o demostración de inocencia,** dado que muchas mujeres no son capturadas por ellas-mismas, sino por la relación que puedan tener con un hombre acusado de delito. Además, como muchas trabajan en el sector informal o en su casa, no poseen un documento que respalde esa labor y ayude a comprobar su inocencia.

Por lo tanto, este 25 de noviembre hay que arreciar la lucha para eliminar la violencia contra las mujeres y las políticas de Gobierno que les afectan.

1. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>
 2. Dirección General de Estadísticas y Censos. Encuestas de 2008 y 2018
 3. <https://www.presidencia.gob.sv/en-el-regimen-de-excepcion-han-sido-capturadas-en-las-ultimas-horas-a-una-docena-de-mujeres-pandilleras-que-se-suman-a-la-mas-de-5000-arrestadas/>

Presidente de Cuba en China, última parada de su gira internacional

Beijing/Prensa Latina

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, arribó el jueves a esta capital para comenzar una visita de Estado a China, donde cerrará un periplo internacional que antes lo llevó a Argelia, Rusia y Türkiye.

El dignatario estará aquí hasta el 26 de noviembre próximo, llegó por invitación de su homólogo anfitrión, Xi Jinping, y desarrollará una corta pero intensa agenda de trabajo.

Lo acompañan los viceprimeros ministros Ricardo Cabrisas y Alejandro Gil; el canciller Bruno Rodríguez; los ministros Rodrigo Malmierca (Comercio Exterior e Inversión Extranjera), y Vicente de la O (Energía y Mi-



nas), más la vicescanciller Anayansi Rodríguez.

A la delegación su sumará el embajador de cubano aquí, Carlos Miguel Pereira.

Si bien todavía no hay detalles de la agenda, se espera que en las conversaciones oficiales Díaz-Canel y Xi repasen el estado de los vínculos bilaterales y

proyecten nuevas acciones para fortalecerlos más en el futuro.

No obstante, el Ministerio chino de Relaciones Exteriores dijo esta semana que la estancia del presidente de Cuba inyectará un nuevo ímpetu al desarrollo de los nexos, al recalcar su relación de “buenos amigos, buenos camaradas y bue-

nos hermanos”.

También estimó que dará impulso renovado a la amistad tradicional y la cooperación fraternal en las dos naciones, las cuales calificó como un modelo de solidaridad, colaboración y asistencia mutua.

China es la cuarta y última parada de la presente gira de Díaz-Canel, quien anteriormente estuvo aquí en 2013 y 2015 como vicepresidente de Cuba, y luego en noviembre de 2018 realizó su primera visita en condición de Presidente.

El actual periplo busca consolidar las relaciones y explorar en cada parada las oportunidades para ampliar la cooperación bilateral en diferentes sectores y con beneficio mutuo.

Durante el viaje anterior del dignatario en 2018 las dos naciones socialistas afianzaron sus nexos en materia económi-

ca con la firma de varios memorandos de entendimiento, entre ellos uno relativo a ampliar la cooperación en el contexto de la iniciativa de la Franja y la Ruta.

Cuba y China suscribieron convenios para incrementar la capacidad productiva en proyectos priorizados de colaboración y la concesión de un crédito chino que respaldaría la adquisición de equipos de construcción para los sectores de energías renovables y el turismo.

Otro texto se refirió al suministro de maquinarias para incrementar la producción de cultivos varios en la oriental provincia de Guantánamo y el último fue sobre la entrega de la recepción de proyectos de fábricas de conservas de frutas y vegetales.

CENTROAMERICA

San Salvador/Sputnik

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, declaró este jueves emergencia nacional en materia de seguridad. “Para fortalecer esta estrategia de recuperación inmediata de los territorios sin ley, barrios, colonias, aldeas, municipios y departamentos, declaro emergencia nacional en materia de seguridad e instruyo a la Policía Nacional que por medio de sus evaluaciones comunitarias proceda a proponer los estados de excepción y suspensión de garantías constitucionales parciales en las diferentes áreas o sectores en donde se amerite”, adelantó la mandataria durante el acto de presentación del Plan Nacional Contra la Extorsión. Castro enfatizó en que la Policía Nacional debe recupe-

Presidenta hondureña declara emergencia nacional en materia de seguridad

rar en el menor tiempo posible los espacios públicos asaltados y controlados por el crimen organizado y sus pandillas. “En materia de seguridad contaremos con un sistema de investigación e inteligencia financiera para el rastreo, detección y desactivación de lavado de capitales y activos, provenientes del crimen organizado transnacional y nacional”, agregó en el lanzamiento de la estrategia coordinada con la Secretaría (ministerio) de Seguridad y su Dirección Policial Anti Maras Pandillas y Crimen Organizado.

La presidenta de la República recalco que la Policía Nacional cuenta con todo su apoyo para combatir el crimen, la extorsión, el narcotráfico y desarticular las organizaciones criminales, que conlleven a la identificación y captura de los cabecillas de cuello blanco. Enfatizó en el propósito gubernamental de erradicar la extorsión hasta en el último rincón de Honduras. “Con la Estrategia Integral Contra la Extorsión y Delitos Conexos, anunciada hoy por la Policía Nacional, este Gobierno del



socialismo democrático, le declara la guerra a la extorsión, así como le declaramos la guerra a la corrupción y la impunidad”, aseguró la primera mujer jefa del Estado hondureño. Castro instruyó a las autoridades de Comisión Nacional de Telecomunicaciones el control de la venta de chips para teléfonos, proceso que se hará únicamente con identificación de las personas; y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el establecimiento de las medidas

necesarias para que los movimientos bancarios también se realicen con la identificación de las personas. Una investigación académica denominada “Impuesto de guerra: El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras”, encargada por la ONG Asociación para una Sociedad más Justa, estimó que en el país centroamericano se pagan alrededor de 737 millones de dólares anuales por concepto de extorsión.

Más piezas para el “retrato bukeliista”

Por Leonel Herrera*

El “bukelismo” (el presidente Nayib Bukele, su gobierno y su partido Nuevas Ideas) tiene características que definen claramente su perfil ideológico. En un artículo anterior mencioné cuatro rasgos distintivos: su afinidad con la extrema derecha global liderada por el ex presidente estadounidense Donald Trump, la perspectiva ultra neoliberal, su carácter pro oligárquico y el estilo autocrático, autoritario y antidemocrático de gobernar (<https://www.diariocolatino.com/perfil-ideologico-del-bukelismo/>). El presente texto propone más piezas para completar el “retrato bukeliista”.

Uno es el “negacionismo histórico” que comenté hace dos semanas, a propósito de las detenciones arbitrarias e ilegales de un grupo de niños y adolescentes en el Bajo Lempa (<https://www.diariocolatino.com/la-memoria-historica-esta-prohibida/>). Éste consiste en el intento de “reescribir la historia”, negando la memoria, la dignidad de las víctimas y la relevancia de hechos históricos. El propio Bukele afirmó que la guerra civil y los Acuerdos de Paz “son una farsa”, aun cuando él proviene de un partido político que fue fuerza beligerante en la guerra y no sería presidente sin la apertura democrática propiciada por los históricos acuerdos que pusieron fin a cinco décadas de militarismo y doce años de guerra civil.

Este “negacionismo histórico” permite a Bukele proyectarse en forma mesiánica (pues “la historia inició con él”)

y le sirve de justificación para desmantelar la institucionalidad resultante de luchas sociales históricas y para instalar una “nueva legalidad” de rasgos dictatoriales que es presentada como “nueva democracia”, “democracia distinta”, “verdadera democracia” o -mejor aún- “democracia del pueblo”, porque “ahora manda el pueblo y no las élites como en el pasado”.

El relato negacionista y la “reescritura de la historia” se complementan con una narrativa agresiva, intolerante, violenta y confrontativa contra periodistas, académicos, activistas, políticos, líderes religiosos, empresarios o ciudadanos comunes que “se oponen a la nueva era democrática” y sólo “quieren volver al pasado de los mismos de siempre de ARENA-Frente”.

Otro aspecto que define al “bukelismo” es el “conservadurismo social” relacionado con posturas trogloditas sobre la despenalización del aborto, la Educación Integral de la Sexualidad (EIS), los derechos de las mujeres y las demandas de la población LGTBIQ+ (https://elfaro.net/es/201911/el_salvador/23760/Federaci%C3%B3n-LGBTI-cuestiona-el-desamparo-a-la-diversidad-sexual-en-el-nuevo-gobierno.htm), a pesar de que Bukele se mostró “progresista” en algunos de estos temas antes de ser presidente. Por ejemplo, sobre despenalizar el aborto dijo estar de acuerdo en los casos en que esté en riesgo la vida de la madre.

Varios hechos confirman en forma contundente este conservadurismo social del “bukelismo”: la poca relevancia del Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), la eliminación de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social y la negativa de despenalizar el aborto en las causas que plantean las organizaciones feministas (cuando esté en riesgo la vida de la madre, la vida del feto sea inviable y en casos de violación sexual, trata e incesto). A éstos se suman el nombramiento de una funcionaria “anti derechos” al frente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la censura de un programa de educación sexual en la televisión estatal y la retirada de los manuales de EIS por el Ministerio de Educación.

Un aspecto más que caracteriza al

“bukelismo” es la postura anti-ambiental que también mencioné en un artículo anterior con la referencia a la aprobación del proyecto urbanístico “Valle El Ángel”, la no ratificación del Acuerdo de Escazú y la eliminación de requisitos ambientales y sanitarios para las construcciones, con el falaz argumento de que “no se debe detener el desarrollo”. A esto se agrega algo más tenebroso: la posible aprobación de la explotación minera, a pesar de que existe una ley que la prohíbe en forma definitiva.

En mayo de 2021 el gobierno incorporó al país al Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF, por su sigla en inglés); y en octubre del mismo año el oficialismo parlamentario aprobó una nueva Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas. Y para confirmar el peligro, la propuesta de presupuesto estatal para el año 2023 presentado recientemente por el Ejecutivo incluye \$4.5 millones para “revisar y actualizar la ley que prohíbe la minería metálica” (<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-salvadoreno-asigna-4.5-millones-para-revisar-ley-minera-20221028-0075.html>).

Finalmente, no debe olvidarse la remilitarización como elemento característico del “bukelismo”, que mencioné como parte del autoritarismo, pero debe destacarse por aparte. Los Acuerdos de Paz terminaron con cincuenta años de dictaduras militares y delimitaron el papel de las Fuerzas Armadas a resguardar la soberanía nacional y auxiliar a la población en situación de desastres; sin embargo, Bukele ha devuelto el protagonismo político de antaño a los militares convirtiéndolos en sus principales aliados políticos. El proceso de remilitarización también está desnaturalizando a la Policía Nacional Civil (PNC) (https://elfaro.net/es/202210/ef_tv/26423/%E2%80%9CEstamos-viendo-la-transformaci%C3%B3n-de-la-Polic%C3%ADa-Nacional-Civil-en-una-de-corte-militar%E2%80%9D.htm).

El estilo propagandístico y la falsa utopía digital podrían ser, entre otros, elementos característicos del “bukelismo” para abordar en otros artículos. El debate está abierto.

*Periodista y activista social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoder/
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Doña Penélope y la Niña Tancho, dos viudas salvadoreñas por la violencia política centenaria

Victor Manuel Valle Monterrosa

En 1922 había elecciones presidenciales y mal gobernaba la dinastía Meléndez Quiñónez, que ejerció el poder político por 14 años de 1913 a 1927, después del asesinato del presidente Manuel Enrique Araujo, fundador de la Guardia Nacional. En 1927 ungieron a Pío Romero Bosque que gobernó hasta 1931. En total ese modelo gobernante duró 18 años, aunque el ungió Pío les salió un tanto díscolo y en 1931 auspició elecciones libres y democráticas.

La dinastía se alternaba la presidencia con los hermanos Jorge y Carlos Meléndez y su cuñado Alfonso Quiñónez. En la campaña presidencial de 1922 contendían el cuñado Quiñónez y, por la oposición, Miguel Tomás Molina, abogado con reputación de demócrata y honrado.

Es muy conocida y documentada la masacre del 25 de diciembre de 1922, cuando una manifestación de mujeres partidarias de Molina fue disuelta a balazos por la Guardia Nacional, con saldo de muchas personas muertas.

En las siguientes líneas me referiré a una narración que, en el seno de mi familia, se transmitió de generación en generación.

En 1922 sucedió, en Santa Tecla, un hecho violento que seguramente no aparece en los registros históricos, pero que dejó dos hombres muertos a balazos y dos viudas que llevaron su viudez con estoicismo y dignidad: Doña Penélope viuda de Zepeda y Doña Tránsito Rodríguez viuda de Viale, Doña Pene y la Niña Tancho, como les decíamos los niños tecleños de los años 1940.

Ambas señoras vivían, con sus familias, en la misma manzana, la que

está entre las Cuarta y Sexta calles poniente y entre las avenidas San Martín y Segunda avenida sur. La primera señora vivía sobre la Sexta Calle y la segunda, sobre la Cuarta. En las amplias casas de la época, ambas colindaban en el fondo. Mi casa estaba en la Cuarta Calle Poniente, enfrente a la de la Niña Tancho.

Un día, en plena campaña, los señores Zepeda y Viale discutieron y decidieron dirimir sus conflictos políticos a balazos, pues uno era “quiñonista” y el otro “molinista”. No sé de qué lado estaba cada uno de ellos. Como resultado del intercambio de balazos, el señor Viale mató al señor Zepeda quien había llegado violentamente al zaguán de entrada del primero.

Al escuchar los balazos, el hijo adolescente de Zepeda llegó a auxiliar a su padre y lo encontró muerto aún con la pistola agarrada con una mano. Tomó la pistola y disparó contra Viale que fue muerto zaguán adentro de su casa. Hasta ahí el hecho de hace un siglo. Mi tío-abuelo político, Don Clotilde Ábrego, tenía un negocio de Talabartería en una esquina cercana y, decía el cuento familiar, unos balazos perdidos destruyeron unas vidrieras de exhibición.

No sé si el homicida, que quedó vivo, el joven Zepeda, fue enjuiciado y encarcelado. Los adolescentes dolientes se hicieron profesionales y ambas familias siguieron en las mismas casas de la tragedia política.

Conocí a las viudas y a los hijos. Alberto Viale, que tenía 13 años al momento del letal hecho, se graduó de médico y me operó una apendicitis en 1967. El señor Zepeda, de quien no tengo mayores datos, también era adolescente el año fatídico y, cuando era adulto, yo lo veía pasar, con su familia, piadoso y apacible, a misa dominical. Mi papá decía que nadie se metía con él, pues había demostrado que tenía buena puntería y, además, mataba.

El Dr. Alberto Viale falleció en 1974, a sus 65 años. Doña Tránsito –La Niña Tancho– murió en 1965, cuando era octogenaria. Sobre Doña Pene y su hijo, no tengo idea de cuándo fallecieron, pero sí los recuerdo hasta bien entrada su adultez. Los Viale Rodríguez cargaron, Alberto 52 años de orfandad y la Niña Tancho 43 años de viudez. Lo admirable es que ambas familias colindaron sus viviendas por largo tiempo sin escalar el odio y la violencia ni urdir vendettas. O sea, que, en el país, la armonía y convivencia entre otrora adversarios letales se ha vivido y es posible.

Hace un siglo había una campaña presidencial cargada de violencia. Gobernaba un esquema de poder represor, acaparador y terrorista desde el estado, que se auto-percibía como muy duradero y se agotó en 14 años, dejando al país en harapos económicos, sociales y morales. Había, al mismo tiempo, un espíritu de lucha renovador y sembrador de esperanzas para lograr la verdadera emancipación y redención de los sectores populares y el goce de los espíritus demócratas.

El próximo 25 de diciembre se cumplirá un siglo de la llamada navidad sangrienta en El Salvador, cuando el régimen en el poder político y económico ordenó una matanza de manifestantes, la mayoría mujeres, que marchaban contra el candidato oficial a la presidencia, el médico Alfonso Quiñónez, y en favor del candidato opositor, el abogado Miguel Tomás Molina. Hay abundante material que recoge este doloroso hecho.

Ojalá que en ese centenario los movimientos revolucionario, democratizador y feminista de El Salvador conmemoren e ilustren sobre ese hecho sangriento, cruel y opresor, en el largo vía crucis de nuestro país.

EDICTO

MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio del departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, **HACE SABER:** Que en las Diligencias promovidas ante sus oficinas notariales, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el señor **JUAN CARLOS ZAVALA GUERRA**, conocido por **JUAN CARLOS ZAVALA** y por **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de treinta y ocho años de edad, Servicio Medio ambiental, Soltero, de Nacionalidad Salvadoreña de Origen por el sistema de Jus Sanguinis, quien fue portador su Pasaporte Americano número cinco dos dos dos cinco tres cinco cuatro cero, expedido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América; quien según Constancia de NIT fallecido extendida en el departamento de Santa Ana, a las once horas y seis minutos del día treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, no posee Número de Identificación Tributaria; originario y del domicilio de la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, siendo esa ciudad su último domicilio, y en territorio salvadoreño en el municipio y departamento de San Salvador, quien falleció a las siete horas y tres minutos del día veinte de diciembre de dos mil veinte, siendo hijo de los señores Francisca Dinora Guerra, sobreviviente y de Carlos Alfonso Zavaleta Rodríguez, conocido por Carlos Rodríguez, Carlos Alfonso Zavaleta y Carlos Alfonso Rodríguez, ya fallecido, sin haber formalizado testamento y sin que en su haber sucesoral existan empresas mercantiles, de parte de la señora **FRANCISCA DINORA GUERRA conocida por FRANCISCA GUERRA** representada por su apoderado Licenciado **JOSÉ ARMANDO GONZÁLEZ LINARES**, en su calidad de madre del causante, en la presente sucesión. Confiérase a la aceptante la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la tercera publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaría **MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

LICDA. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES NOTARIA
1a. Publicación
(25-26-28 Noviembre/2022)

JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA, Notario, del domicilio de Ilopango, Departamento de San Salvador, con Oficina situada en Colonia San Pablo, Casa ocho, San Bartolo, Ilopango, al público para efectos de ley; **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada por la Suscrita Notario, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre del dos mil veintidós. Se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada de los bienes dejados a su defunción por el causante **FRANCISCO CRUZ** conocido por **FRANCISCO CRUZ PORTILLO** y por **FRANCISCO PORTILLO CRUZ**, quien falleció sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes, a los setenta y nueve años de edad, quien era motorista, originario de San Isidro, Departamento de Cabañas, y con último domicilio la Ciudad Soyapango, Departamento de San Salvador, casado con **Elvira Pineda**, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero cero uno dos tres ocho nueve cero - siete, habiendo fallecido a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de abril de dos mil veintidós, en Centro Médico Escalón a consecuencia de Tumor Merkel- Cáncer Terminal, siendo hijo de **María Secundina Cruz** conocida por **María Cruz**, de nacionalidad salvadoreña, ya fallecida, del domicilio de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas; de parte de los señores **ELVIRA PINEDA DE CRUZ, FRANCISCO ROBERTO CRUZ PINEDA, ZULEIMA CRISTINA PORTILLO PINEDA, EDITH ESMERALDA CRUZ PINEDA Y ENA ROCIO CRUZ PINEDA**, en calidad de esposa e hijos del causante. Habiéndoseles conferido en tal carácter la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Librado en la oficina de la Notaría **JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA**, Ilopango, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. -

LICDA. JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA NOTARIO
1a. Publicación
(25-26-28 Noviembre/2022)

Manuel Ofilio Silis Taura, con oficina en Final Séptima Avenida Norte, Pasaje Tres, Condominio Santa Adela número 7-A, atrás de Cruz Roja, de la ciudad de San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada en esta ciudad, a las ocho horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, se ha declarado heredera intestada con beneficio de inventario, en la sucesión del señor **JOSÉ DE JESÚS YNOCENTE PINEDA**, de sesenta y cuatro años de edad, jornalero, soltero, salvadoreño, originario de Cantón El Escobal, jurisdicción de Zacatecoluca, departamento de La Paz, del domicilio de Cantón La Anona, jurisdicción de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, a la señora **JOSEFA ESMERALDA PINEDA FLORES**, de treinta y ocho años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Santiago Nonualco, departamento de La Paz, en

concepto de hija sobreviviente del causante, habiéndose le conferido la administración y representación definitivas de la sucesión. - Lo que hace del conocimiento del público, para los efectos legales consiguientes. San Salvador, veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.

Lic. Manuel Ofilio Silis Taura
Notario
Unica Publicación
(25 Noviembre/2022)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO

Rece 9 Aves Marias durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe que ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Marta J.)

Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

LLámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
[@diariocolatino](https://www.facebook.com/diariocolatino)

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador





¡EXQUISITO!

Richarlison marca un espectacular golazo sobre los 73' que afianza la victoria de su equipo en su debut en el Copa Mundial Catar 2022 Foto: Diario Co Latino / @fifaworldcup_es

ALINEACIONES

- | | | |
|------------------------|---------------|----------------------------|
| 1 | ALISSON | B
R
A
S
I
L |
| 2 | DANILO | |
| 3 | THIAGO SILVA | |
| 4 | MARQUINHOS | |
| 6 | ALEX SANDRO | |
| 5 | CASEMIRO | |
| 7 | LUCAS PAQUETÁ | |
| 11 | RAPHINHA | |
| 10 | NEYMAR | |
| 20 | VINÍCIUS JR | |
| 9 | RICHARLISON | |
| Técnico
TITE | | |

- | | | |
|-----------------------------|---------------------|----------------------------|
| 23 | V. MILINKOVIĆ-SAVIĆ | S
E
R
B
I
A |
| 5 | VELJKOVIĆ | |
| 4 | MILENKOVIĆ | |
| 2 | PAVLOVIĆ | |
| 14 | ŽIVKOVIĆ | |
| 16 | LUKIĆ | |
| 8 | GUDELJ | |
| 20 | S. MILINKOVIĆ | |
| 25 | MLADENOVIĆ | |
| 10 | TADIĆ | |
| 9 | MITROVIĆ | |
| Técnico
STOJKOVIĆ | | |

Rebeca Henríquez / Samuel Amaya
@DiarioCoLatino

Grupo A					
Equipo	PJ	G	E	P	Pts
1 Países Bajos	1	1	0	0	3
2 Ecuador	1	1	0	0	3
3 Senegal	1	0	0	1	0
4 Catar	1	0	0	1	0

Grupo B					
Equipo	PJ	G	E	P	Pts
1 Inglaterra	1	1	0	0	3
2 Gales	1	0	1	0	1
3 Estados Unidos	1	0	1	0	1
4 Irán	1	0	0	1	0

Grupo C					
Equipo	PJ	G	E	P	Pts
1 Arabia Saudita	1	1	0	0	3
2 Polonia	1	0	1	0	1
3 México	1	0	1	0	1
4 Argentina	1	0	0	1	0

Grupo D					
Equipo	PJ	G	E	P	Pts
1 Francia	1	1	0	0	3
2 Túnez	1	0	1	0	1
3 Dinamarca	1	0	1	0	1
4 Australia	1	0	0	1	0

POSICIONES CATAR 2022

Grupo E					
Equipo	PJ	G	E	P	Pts
1 España	1	1	0	0	3
2 Japón	1	1	0	0	3
3 Alemania	1	0	0	1	0
4 Costa Rica	1	0	0	1	0

Grupo F					
Equipo	PJ	G	E	P	Pts
1 Bélgica	1	1	0	0	3
2 Croacia	1	0	1	0	1
3 Marruecos	1	0	1	0	1
4 Canadá	1	0	0	1	0

Grupo G					
Equipo	PJ	G	E	P	Pts
1 Brasil	1	1	0	0	3
2 Suiza	1	1	0	0	3
3 Camerún	1	0	0	1	0
4 Serbia	1	0	0	1	0

Grupo H					
Equipo	PJ	G	E	P	Pts
1 Portugal	1	1	0	0	3
2 Corea del Sur	1	0	1	0	1
3 Uruguay	1	0	1	0	1
4 Ghana	1	0	0	1	0

Brasil enciende el 'carnaval' en Catar 2022

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El cuadro brasileño de Adenor Bacchi, mejor conocido como el "Tite", siguió un monólogo de ataque, retroceso y reestructuración en el área del rival en el último encuentro de la primera ronda de fase de grupos de la Copa del Mundo 2022, ante Serbia.

En el primer tiempo se vio a un equipo brasileño, con un sistema 4-3-3, que no dio oportunidad al cuadro rival de proponer una estrategia diferente o producir mayores oportunidades en la portería de Alisson Becker, y generó llegadas peligrosas y dominio en el área, pero a pesar de ello, la línea defensiva serbia, también tomó un papel protagónico y no dio lugar para que tomaran la delantera.

Brasil presionó, insistió y siguió en la zona de peligro de Milinkovic, hasta que llegó el primero a los 62', tras una jugada que mostró el aguante que tiene el equipo 5 veces campeón del mundo. La jugada la protagonizó Neymar por el sector derecho, quien asistió a Vinicius para que mandara el balón a la red pero el arquero no dio lugar a la jugada, tras el remate Richarlison apareció para rematar con un pelotazo en la red de los europeos.

Al 73' lo volvió a hacer el delantero del Tottenham Hotspur con un golazo que partió en colectivo con Neymar para Vinicius, el 20 del

"Tite" mandó un centro a Richarlison y este acomodó de pecho para mandar de tijerazo el 2-0 a la portería de Serbia. El gol fue una verdadera obra de arte con el que los brasileños confirmaron que el "carnaval" comienza con la verdeamarela en la cancha.

Portugal debuta con récord y lágrimas de Cristiano Ronaldo

Uno de los encuentros con más expectativas de la fase de grupos de la Copa Mundo, se llevó a cabo en el Estadio 974. Portugal consiguió la victoria de 3-2 comandado nada más y nada menos que por Cristiano Ronaldo, la leyenda portuguesa que además cerró su debut con un nuevo récord, después de marcar en cinco mundiales entre: Alemania 2006, Sudáfrica 2010, Brasil 2014, Rusia 2018 y Catar 2022.

La primera marca llegó por la vía del penal, por una falta sobre Ronaldo a los 65', en la cual, el ahora también exjugador del Manchester United, colocó el balón sobre el poste izquierdo, y a pesar de que Lawrence Atia, portero de Ghana, adivinó el disparo, no pudo detener el tiro por la potencia y colocación, gol con el que la selección portuguesa se pone arriba en el marcador.

La ventaja que el equipo europeo consiguió no duró mucho, y es que, el jugador ghanés número 10, Ayew, puso el descuento sobre los 73'. Cinco minutos después, Joao Félix le devolvió la ventaja a los dirigidos por Fernando Santos, pero sobre los 89' los africa-



La cinco veces campeona del Mundo, Brasil, marca un debut exquisito ante Serbia, con el doblete de Richarlison. FOTO:DIARIO CO LATINO/@FIFAWORLDCUP_ES.

nos volvieron a sumar, ya que Bukari aprovechó el contraataque y marcó el segundo para los africanos. Rafael Leao selló el 3-1 sobre los últimos diez minutos del partido (80') con el que Portugal conquistó la primera victoria del Mundial.

Uruguay es la sexta selección de América que no suma de a tres

En el segundo encuentro del día. Uruguay arribó con el ex jugador azulgrana, Luis Suárez, la joven estrella del Real Madrid, Fede Valverde, y el nuevo atacante del Liverpool, Darwin Núñez, para enfrentar a la selección de Corea del Sur, en su primer compromiso de la Copa Mundo al Education City Stadium, para sumar un debut sin goles en el torneo que, hasta la fecha, ya

fue sede de más de una sorpresa entre los más grandes del fútbol.

La tensión que manejaron las selecciones en el arranque del primer tiempo fue intensa, con el cuadro asiático presionando y los sudamericanos buscando la marca que no apareció. A los 21, Uruguay desaprovechó una de las más importantes a doble llegada por parte de Núñez tras un centro de Pellistri y en la siguiente, la defensa de Corea no permitió avanzar a Suárez por la banda, y a los 64', el arquero surcoreano Seng-Gyu, fue indispensable para impedir la ventaja.

Camerún es víctima de la "ley del ex" ante Suiza

Suiza se convirtió en una de las pocas selecciones, junto a Bélgica, en conseguir los

primeros tres puntos con un marcador mínimo, y en un encuentro donde gracias al Breel Embolo, jugador suizo de origen camerunés, los europeos aseguraron la victoria este jueves, en un verdadero caso de la ley del ex en la Copa del Mundo Catar 2022.

Embolo, de 25 años, convirtió su debut en polémica al ser el primer jugador en marcar un gol a su selección de nacimiento, con la que Suiza sumó su sexto debut en un mundial sin perder, segunda victoria ante un país africano y la primera derrota de Camerún en su debut ante un país europeo. En el próximo partido, la selección helvética se medirá a Brasil, el lunes 28 a las 10:00 a.m. (hora El Salvador).